

SALTA, 23 MAY 2017

RESOLUCION F.I. **207** - D - 2017

Expte. N° 14.176/17

VISTO: La nota enviada por el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de la República Argentina - CONFEDI, mediante la cual hacen llegar a esta Facultad, Factura de la cuota societaria anual; y

CONSIDERANDO:

Que el documento enviado se trata de Factura - Tipo "C" N° 0001-00035446 de fecha 18 de Abril de 2017 por la suma de \$ 11.002,85 (Pesos Once Mil Dos con Ochenta y Cinco Centavos);

Que el concepto de la misma es por la Cuota Societaria Anual 2017 del CONFEDI, que permitirá disponer de los recursos para el desarrollo de las actividades previstas para el presente año;

Que la citada factura fue pagada mediante cheque N° 00030745 del Banco de la Nación Argentina, enviado con Nota N° 152/17;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
RESUELVE


ARTICULO 1°.- Aprobar el pago realizado por esta Unidad Académica, por la suma de \$ 11.002,85 (Pesos ONCE MIL DOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS) correspondiente a la Cuota Societaria Anual 2017 del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería - CONFEDI.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 11.002,85 (Pesos ONCE MIL DOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS) al Inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS del presupuesto de esta Facultad - DECANATO - F.F. 16, INOP N° 127/17.

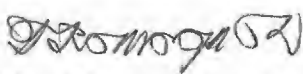
ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. **207** - D - 2017



GRACIELA IZABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa